

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones, anuncios y comunicados se
admiten en la administración, calle del Rubio,
número 23, principal.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXI. NÚM. 3827 DE LA NOCHE.

MADRID. MARTES 12 DE MAYO DE 1868.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

Por real decreto que hoy publica la Gaceta, rubricado en el día de ayer, se dispone que para solemnizar el festejo aniversario de los desposorios de la infanta doña María Isabel Francisca de Asti con el infante de España D. Cayetano María Federico de Borbón, conde de Girona, vistan de gala todas las clases y corporaciones del Estado, por tres días, desde el 14 del corriente.

Hoy publica la Gaceta un real decreto confiriendo el empleo de coronel de caballería al infante de España D. Cayetano María Federico de Borbón, conde de Girona. Este real decreto está precedido de una disposición a S. M. concedida en los siguientes términos:

«El más o sucesos que acerca a las gracias de vuestra escrta. trono al Señor Infante D. Cayetano María Federico de Borbón, conde de Girona, hace también soñar las de este augusto principito las glorias y grandes hazañas militares con que vuestros ilustres antepasados han ilustrado la historia de nuestra patria.

Educado en la noble profesión de las armas, nada puede serle más grato que enlazar su nombre con el de los muchos escudos capitales que ostentaron el ejército español, el cual, orgulloso de contarlos en sus filas, agraderá profundamente a V. M. esta relevante prueba de su amor e interés.

Fundado en estas consideraciones y en las distinguidas cualidades de S. A. R. el infante D. Cayetano María Federico de Borbón, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 11 de mayo de 1868.—Señora:—A. L. R. P. de V. M., Rafael Gayalde.»

En la Gaceta de hoy aparecen los reales decretos siguientes:

Promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Francisco de Paula Vassallo y Moriano, en la vacante ocurrida por ascenso de los tenientes generales D. Manuel Favia y Lázaro, marqués de Novaliches, y D. José Júarez de la Concha, marqués de la Habana.

—Promoviendo al empleo de mariscal

de campo, al brigadier D. Martín Colmenares y Sánchez, en la vacante ocurrida por muerte del mariscal de campo D. Juan Barbaza y Fernández y don José Hallega y Baratell.

—Promoviendo al empleo de mariscal de campo, al brigadier D. Francisco de Borja Camperano y Warnes, en la vacante ocurrida por muerte del mariscal de campo D. Nicolás de Minuisir y Jorga, y ascenso del de la propia clase D. Francisco de Paula Vassallo y Moriano.

—Promoviendo al empleo de brigadier, al coronel de caballería D. José Sanz y Posse, en la vacante ocurrida por ascenso del brigadier D. Juan Vazco y Sarria y muerte de los de la propia clase D. Juan Iameau y Beauchateau y don Alonso del Marmol y Marmiro.

—Y promoviendo al empleo de brigadier, al coronel de caballería D. Juan Torrealba y Garatza, en la vacante ocurrida por muerte del brigadier D. Emilio del Pozo y Ayguel y ascenso de los de la propia clase D. Martín Colmenares y Sánchez y D. Francisco de Borja Camperano y Warnes.

En cumplimiento y para los efectos del real decreto por el cual se anula la autorización en cuya virtud existía la empresa del ferro-carril de Isabel II, de Alfonso XII y Santander, y se declara caducada en su consecuencia la concesión del mismo por faltar la personalidad del obligado; se ha nombrado para constituir el consejo de incautación y administración del mencionado ferrocarril a D. Esteban Gamero, presidente y vocales a D. Juan Mancel de Manzanedo, marqués de Manzanedo; D. Juan Alberto Cárceles, D. Francisco López Doriga, D. Felipe Gómez Acebo, D. Gabriel Cortés, D. Domingo Díez de Bustamante, D. Gaspar Abascal y D. Indalecio Sánchez Portuero, que reunen las condiciones prescritas en el art. 2º del real decreto. Es asimismo la voluntad de S. M. que el consejo se constituya inmediatamente y designe uso de sus individuos para que, asociado a persona de conocimientos especiales en contabilidad, se traslade la pérdida de tiempo a Santander, y a miembros y en representación del consejo se incaute del ferro-carril y todos sus efectos y dependencias, cerrando en el acto las cuentas de todos sus libros y dictando las oportunas disposiciones para que continúe sin interrupción alguna la

explotación de toda la línea y recaudación de sus productos.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fue de 22 grados y la mínima 7. En provincias subió el termómetro a 20 grados en Alicante y bajó a 8 en Soria.

Ayer llovío en Alicante, Barcelona, Huesca, Murcia, Pamplona y San Sebastián.

SEGUNDA EDICION.

El debate a que dio lugar ayer en el Congreso la defensa que hizo el señor marqués de Sardoal de su enmienda al proyecto sobre auxilios a las empresas de ferro-carriles, debate de que tanto se habló anoche en Madrid, pasó de la manera que van a ver nuestros lectores, segun nos dice hoy el extracto oficial de la sesión.

El señor marqués de SARDAL: Señores diputados, no pensaba tomar parte en estos debates durante la presente legislatura. Resueltos favorablemente al gobierno todas las cuestiones que podían interesarle, por una mayoría siempre dispuesta a complacerle; convencido el actual gabinete de que la muerte del jefe del partido moderado en nada había entibiado vuestra inquebrantable fe; autorizado para disponer de la fortuna pública por un voto de confianza que pudiera bien llamarse voto de abdicación de vuestras facultades todas, parecía que la legislatura tocaba a su término y que los diputados de la nación se retirarían a sus hogares a sufrir los efectos del yugo que ellos mismos se han fabricado. Pero cuando tal pensabais, la voz del gobierno se levantó y dice: «Alto ahí; aun no estoy satisfecho de vosotros; bien es verdad que me habeis hecho cuanto os he pedido, que habeis puesto una mordaza a la opinión, que me habeis autorizado para borrar la Constitución, que habeis puesto en mis manos la fortuna pública; pero no me basta todo esto, y siguiendo mi costumbre de infringir las leyes, me encuentro con una nueva que he infringido, y acudo a vosotros a fin de que me autoriceis para darle cumplimiento.»

Esto dice el gobierno, y se presenta a vosotros con un proyecto que es sencillamente la continuación de su costumbre de legislar por medio de decretos y de

autorizaciones, violando así la ley fundamental y practicando un sistema de gobierno que en nada se parece a los sistemas representativos por que se rigen las naciones libres de Europa.

Dos años hace que existe el actual ministerio, y su política constante no ha sido otra que la arbitrariedad exigida en sistema, arbitrariedad que podría disculparse cuando detrás de ella se encontrase el brazo potente del César al servicio de una idea, pero que causa el menosprecio cuando debajo de los pliegues de la túnica del César se aprecie la endeblez del mandarín. Llegó este ministerio al poder después de dominada la revolución por el esfuerzo de un hombre que entonces regía los destinos de la nación.

Hablanse votado siete autorizaciones, y se añadió otra octava en vista de aquellos sucesos. Contra todas ellas votó el partido moderado; y sin embargo hizo uso de ellas, y sobre todo de la octava, aplicándola a personas de alta posición, a los dignos presidentes de las cámaras. No trató de traer aquél hecho al debate. A aquella ofensa no pudo ofender al disímil presidente que ocupaba esa silla, porque a la región serena donde se mezcló el agua no es posible que llegue el polvo que una ráfaga de viento levanta a un palmo de la superficie de la tierra.

El gobierno usó y abusó de aquellas autorizaciones, disolvió las corporaciones municipales, dio por decreto una ley de imprenta, y por otra que llaman de orden público puso a los más honrados ciudadanos a la disposición del último alcalde. Vinieron todas esas medidas a las Cortes y fueron convertidas en leyes de carácter permanente. He aquí cómo el gobierno infringió la ley fundamental y se coloca en un terreno indefinible. Y ha conseguido con esto alejar el fantasma de la revolución que sin cesar le atormenta. No. El peligro continua el mismo, la situación es tan precaria como entonces, y los ministros se ven y esperan el escarnio y la expiación, porque la expiación viene siempre después del crimen, cualesquier que sean las precauciones de que el criminal se rodee al perpetrarlo.

El Sr. PRESIDENTE: Señor marqués de Sardoal, las palabras la expiación viene después del crimen que S. S. acaba de pronunciar, no son propias de este sitio. Ruego a S. S. que las retire.

El señor marqués de SARDAL: Señor presidente, los crímenes pueden ser motivo

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.
Entregando su importe en Madrid ó en envío a la administración, calle del Rubio, núm. 23. Papel de la fábrica de Morata. Despacho, Caballero de Gracia, número 26, 4 céntimos resma pequeña.

ANEXO

PRIMERA EDICION.

Por real decreto que hoy publica la Gaceta, rubricado en el día de ayer, se dispone que para solemnizar el festejo

aniversario de los desposorios de la infanta doña María Isabel Francisca de Asti con el infante de España D. Cayetano María Federico de Borbón, conde de Girona, vistan de gala todas las clases y corporaciones del Estado, por tres días, desde el 14 del corriente.

Hoy publica la Gaceta un real decreto confiriendo el empleo de coronel de caballería al infante de España D. Cayetano María Federico de Borbón, conde de Girona. Este real decreto está precedido de una disposición a S. M. concedida

en los siguientes términos:

«El más o sucesos que acerca a las gracias de vuestra escrta. trono al Señor Infante D. Cayetano María Federico de Borbón, conde de Girona, hace

también soñar las de este augusto principito las glorias y grandes hazañas militares con que vuestros ilustres antepasados han ilustrado la historia de nuestra patria.

Educado en la noble profesión de las armas, nada puede serle más grato que enlazar su nombre con el de los muchos escudos capitales que ostentaron el ejército español, el cual, orgulloso de contarlos en sus filas, agraderá profundamente a V. M. esta relevante prueba de su amor e interés.

Fundado en estas consideraciones y en las distinguidas cualidades de S. A. R. el infante D. Cayetano María Federico de Borbón, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 11 de mayo de 1868.—Señora:—A. L. R. P. de V. M., Rafael Gayalde.»

En la Gaceta de hoy aparecen los reales decretos siguientes:

Promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Francisco de Paula Vassallo y Moriano, en la vacante ocurrida por ascenso de los tenientes generales D. Manuel Favia y Lázaro, marqués de Novaliches, y D. José Júarez de la Concha, marqués de la Habana.

—Promoviendo al empleo de mariscal

de campo, al brigadier D. Martín Colmenares y Sánchez, en la vacante ocurrida por muerte del mariscal de campo D. Juan Barbaza y Fernández y don José Hallega y Baratell.

—Promoviendo al empleo de mariscal de campo, al brigadier D. Francisco de Borja Camperano y Warnes, en la vacante ocurrida por muerte del mariscal de campo D. Nicolás de Minuisir y Jorga, y ascenso del de la propia clase D. Francisco de Paula Vassallo y Moriano.

—Promoviendo al empleo de brigadier, al coronel de caballería D. José Sanz y Posse, en la vacante ocurrida por ascenso del brigadier D. Juan Vazco y Sarria y muerte de los de la propia clase D. Juan Iameau y Beauchateau y don Alonso del Marmol y Marmiro.

—Y promoviendo al empleo de brigadier, al coronel de caballería D. Juan Torrealba y Garatza, en la vacante ocurrida por muerte del brigadier D. Emilio del Pozo y Ayguel y ascenso de los de la propia clase D. Martín Colmenares y Sánchez y D. Francisco de Borja Camperano y Warnes.

En cumplimiento y para los efectos del real decreto por el cual se anula la autorización en cuya virtud existía la empresa del ferro-carril de Isabel II, de Alfonso XII y Santander, y se declara caducada en su consecuencia la concesión del mismo por faltar la personalidad del obligado; se ha nombrado para constituir el consejo de incautación y administración del mencionado ferrocarril a D. Esteban Gamero, presidente y vocales a D. Juan Mancel de Manzanedo, marqués de Manzanedo; D. Juan Alberto Cárceles, D. Francisco López Doriga, D. Felipe Gómez Acebo, D. Gabriel Cortés, D. Domingo Díez de Bustamante, D. Gaspar Abascal y D. Indalecio Sánchez Portuero, que reunen las condiciones prescritas en el art. 2º del real decreto. Es asimismo la voluntad de S. M. que el consejo se constituya inmediatamente y designe uso de sus individuos para que, asociado a persona de conocimientos especiales en contabilidad, se traslade la pérdida de tiempo a Santander, y a miembros y en representación del consejo se incaute del ferro-carril y todos sus efectos y dependencias, cerrando en el acto las cuentas de todos sus libros y dictando las oportunas disposiciones para que continúe sin interrupción alguna la

explotación de toda la línea y recaudación de sus productos.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fue de 22 grados y la mínima 7. En provincias subió el termómetro a 20 grados en Alicante y bajó a 8 en Soria.

Ayer llovío en Alicante, Barcelona, Huesca, Murcia, Pamplona y San Sebastián.

SEGUNDA EDICION.

El debate a que dio lugar ayer en el Congreso la defensa que hizo el señor marqués de Sardoal de su enmienda al proyecto sobre auxilios a las empresas de ferro-carriles, debate de que tanto se habló anoche en Madrid, pasó de la manera que van a ver nuestros lectores, segun nos dice hoy el extracto oficial de la sesión.

El señor marqués de SARDAL: Señores diputados, no pensaba tomar parte en estos debates durante la presente legislatura. Resueltos favorablemente al gobierno todas las cuestiones que podían interesarle, por una mayoría siempre dispuesta a complacerle; convencido el actual gabinete de que la muerte del jefe del partido moderado en nada había entibiado vuestra inquebrantable fe; autorizado para disponer de la fortuna pública por un voto de confianza que pudiera bien llamarse voto de abdicación de vuestras facultades todas, parecía que la legislatura tocaba a su término y que los diputados de la nación se retirarían a sus hogares a sufrir los efectos del yugo que ellos mismos se han fabricado. Pero cuando tal pensabais, la voz del gobierno se levantó y dice: «Alto ahí; aun no estoy satisfecho de vosotros; bien es verdad que me habeis hecho cuanto os he pedido, que habeis puesto una mordaza a la opinión, que me habeis autorizado para borrar la Constitución, que habeis puesto en mis manos la fortuna pública; pero no me basta todo esto, y siguiendo mi costumbre de infringir las leyes, me encuentro con una nueva que he infringido, y acudo a vosotros a fin de que me autoriceis para darle cumplimiento.»

Esto dice el gobierno, y se presenta a vosotros con un proyecto que es sencillamente la continuación de su costumbre de legislar por medio de decretos y de

autorizaciones, violando así la ley fundamental y practicando un sistema de gobierno que en nada se parece a los sistemas representativos por que se rigen las naciones libres de Europa.

Dos años hace que existe el actual ministerio, y su política constante no ha sido otra que la arbitrariedad exigida en sistema, arbitrariedad que podría disculparse cuando detrás de ella se encontrase el brazo potente del César al servicio de una idea, pero que causa el menosprecio cuando debajo de los pliegues de la túnica del César se aprecie la endeblez del mandarín. Llegó este ministerio al poder

días de ayer, entregando su importe en Madrid ó en envío a la administración, calle del Rubio, núm. 23. Papel de la fábrica de Morata. Despacho, Caballero de Gracia, número 26, 4 céntimos resma pequeña.

rales ó materiales. En el primer caso se llaman pebas los, en el segundo entran en la esfera del derecho y constituyen verdaderos delitos, ya penales, ya políticos.

El señor PRESIDENTE: De cualquier manera que sea, es una expresión que a lo ha podido pronunciar S. S. en el caso de su discurso.

El señor marqués de SARDAL: Le dirijo a V. S. señor presidente, que al hablar de los delitos, de los crímenes del gobierno, al intentar exigir a los mismos su responsabilidad, me refiero sencillamente a orden político.

El señor PRESIDENTE: Pero aun en orden político, la palabra crimen no es la que debe S. S. emplear para expresar su idea. Vuelvo a rogar a S. S. que la retire.

El señor marqués de SARDAL: Señor presidente, dado mi criterio, dada la explicación de esas palabras, dada la interpretación que yo les atribuyo, creo que otra interpretación cualquiera no se lo puede dar de buena fe. Repito lo que hice antes.

El señor ministro de HACIENDA: Pídela palabra.

El señor PRESIDENTE: Yo siento mucho la tenacidad de S. S. La palabra crimen es una palabra malsana e, igualmente, cuando se trate de crímenes políticos, no debe S. S. sostenerla, mucho más cuando está hablando sobre una política que su señoría mismo ha reconocido que está sancionada por una mayoría legal, por la mayoría legal del país. S. S. puede hacerlo, pero la calificación de crimen no es lo que se merece. Antes le preveo que la retire.

El señor marqués de SARDAL: Señor presidente, si atendiera solo a la consideración especial que S. S. me merece bastaría la más ligera indicación para que lo hiciera; pero visto el carácter que este asunto ha tomado, después de las satisfactorias explicaciones que he dado, diré a S. S. y al Congreso que me es imposible retirarla.

El señor PRESIDENTE: ¿Dónde está la satisfacción que S. S. da, cuando lo único que ha hecho ha sido añadir a la palabra crimen la calificación de político?

El señor marqués de SARDAL: ¿Tiene S. S. la bondad de permitirme un poco de libertad para expresar mi idea?

El señor PRESIDENTE: Con mucha gusto.

as el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Lisboa, 12.

Ha ocurrido un pequeño alboroto en la ciudad de Cadabral que ha sido reprimido por la fuerza armada.

El gobierno ha presentado los presupuestos.

La discusión de la contestación al discurso de la corona ha empezado en la cámara de los diputados y probablemente quedará aprobada hoy mismo. Despues empezará la discusión del voto de confianza.

A la ceremonia del casamiento que se ha de celebrar mañana por la noche en la cámara de S. M. el rey y las velaciones en el templo de Atocha se verificarán pasadas mañana, están invitados los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los cuerpos colegiales, los ministros, las primeras autoridades y comisiones en representación de las altas corporaciones del Estado que según etiquette tienen entrada en palacio para solemnidades de análoga naturaleza.

En breve publicará el señor alcalde-corregidor una orden para que los carniceros usen para partir la carne sierras en vez de las cuchillas con cuyos golpes molestan desde antes de amanecer a los vecinos que habitan en las inmediaciones de las carnicerías.

LA CORRESPONDENCIA dijo que la señora duquesa de Tetuan había regalado el fagin de capitán general que usaba su ilustre esposo al señor marqués de Novales.

El *Diario Español* aseguró que nuestra noticia no era cierta y nos pidió que la rectificásemos.

Dando a nuestro colega todo el crédito que merece, y no habiendo podido hablar a la persona que nos dió la noticia, creímos deber rectificarla y publicamos la versión que en contra de la nuestra corriente como más segura.

Pero hoy nos vemos precisados por la verdad y por consideraciones respectables a rectificar nuestra rectificación, hablando por última vez de este asunto.

Es, pues, indudable, positivo, que la señora duquesa viuda de Tetuan regaló al nuevo capitán general, señor marqués de Novales, el fagin del duque de Tetuan, que poseía el general Smint (circunstancia que dió lugar al rumor que también publicamos), y que este preciosísimo regalo lo hizo la duquesa al marqués de Novales con motivo de haber ido éste a despedirle de ella para marchar a Cataluña y a reiterarla las protestas de la consideración y el afecto que siempre sintió por el duque, y que no destruyeron jamás las luchas y disensiones políticas.

El príncipe conde de Girgenti ha visitado el estudio del distinguido artista don Federico Madrazo, encargado de hacer el retrato de aquél.

Ha llegado á esta corte el Sr. D. Francisco Javier Betegón, gobernador de la provincia de Palencia.

Dice la *Epoca*: «Parece que hasta después de cerradas las Cortes no se harán los nombramientos para los altos cargos civiles que están vacantes.»

Se ha dicho que el contratista de la *Gaceta* se ha presentado en quiebra, adeudando al Estado una fuerte suma. Los que conocen los negocios periodísticos añade la *Epoca*, no lo estrañan, sabiendo que el contratista se había comprometido á entregar al Tesoro 1000 rs. diariamente.

De la Agencia Galaud recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 11.

Hoy han empezado los debates sobre la situación comercial de Francia.

Berlin, 11.

El gobierno de Prusia ha dirigido una nota energética al de Rusia, reclamando contra el arresto de un médico prusiano.

Bucarests, 11.

El príncipe de Rumania ha mandado castigar severamente a los culpables de las persecuciones contra los judíos.

Paris, 12.

La cotización de la bolsa de hoy es la siguiente:

Fondos españoles:

3 por 100 esterior español, 37 1/8.

3 por 100 francés, 69 3/5.

4 1/2 Id., 99 9/5.

Londres, 11.

Consolidados, 92 1/2 a 5 1/8.

3 por 100 portugués, 40 1/4.

Al dar cuenta el nuevo gobernador de Madrid, Sr. D. Juan Ignacio Bertriz, de haberse encargado y tomado posesión del mando de esta provincia, dice a las corporaciones municipales y demás autoridades dependientes de su mando, que cumpliendo con un grato deber, manifiesta hallarse dispuesto a cooperar en cuanto le sea dado, al mejor éxito de los asuntos que se refieran al servicio público, administración y mejora de la provincia.

Parece que por el ayuntamiento de Madrid se invitará particularmente a los vecinos de las calles que deben recorrer la comitiva régia pasado mañana, dia de las velaciones de la infanta Isabel, para que cuelguen sus balcones y a todos los vecinos para que iluminen sus casas los días de fiesta por el casamiento.

Hoy hemos recibido de la agencia Ha-

ior Bertriz, el ayuntamiento con su presidente el señor alcalde-corregidor, y otras varias corporaciones provinciales y municipales.

El Congreso de la república de Honduras ha autorizado al poder ejecutivo para mandar un nuevo ministro a España, con el objeto de promover la reforma del art. 4 del tratado celebrado con dicha nación.

Anoche, según anunciamos, dio su convite de despedida el cardenal Barill. Asistieron a él los individuos todos del cuerpo diplomático exceptuando el representante del reino de Italia, el presidente del Consejo y los demás miembros del gabinete español, el presidente del Congreso señor conde San Luis, el primer vicepresidente del Senado presidente accidental señor general Calonge, el gobernador civil y el alcalde-corregidor de Madrid, el nuncio de Su Santidad monseñor Franchi y los demás individuos de la legación pontificia.

De un momento a otro aparecerá una orden del señor alcalde-corregidor señalando a los mozos de cuerda puntos fijos donde podrá encontrarlos el vecindario y donde pueda ejercerse sobre ellos por la autoridad municipal la debida y necesaria vigilancia.

Hoy ha llegado á esta corte el señor D. Eduardo Víctor de Lecea, joven y distinguido alcalde de la invicta villa de Bilbao. Parece que le traen á la capital de la monarquía asuntos importantes relacionados con la mejora y embellimiento de la hermosa e histórica villa asentada en las márgenes del Nervion.

El célebre trágico Hernesto Rossi viene á Madrid en este mes con su compañía dramática italiana, contratada por el maestro Gaztamendi para funcionar en el teatro de la Zarzuela desde el 23 del actual. Consagrada y ratificada en esta corte el año 1866 la gran reputación de que goza Rossi en Italia y en Paris, creemos que el público agradecerá á la empresa los esfuerzos y sacrificios que hace por presentar las notabilidades europeas más reconocidas.

El jueves próximo lucirán lujosos atalajes y penachos los caballos destinados al servicio de las personas reales y que serán llevados del diestro por los palafreneros.

Ta bien se estrenarán tres preciosos tiros de guarniciones, uno de tulipán y azul, y dos de charol, que formaban la colección que de este género obtuvo la primera medalla de oro en la exposición Universal de Paris de 1867, construidos por D. José Rodríguez, jefe del real guardia.

Se va á publicar un bando por el señor alcalde-corregidor, con objeto de evitar las molestias que ocasiona al vecindario la descarga de las carretas que abastecen de carbón Madrid. Para evitar perjuicios á los interesados se les dará el plazo de un mes para adoptar las modificaciones que se prescriben en dicho bando, entre las cuales se halla la de que el carbon venga en seras pequeñas de seis á ocho arrobas, para que el repeso pueda hacerse fácilmente y se encierre el carbon en los almacenes sin levantar el polvo que por el método actual se levanta.

S. M. la reina ha remitido al señor gobernador de esta provincia la suma de 200000 rs., que dedica á obras piadosas con motivo del próximo enlace de su alteza real la infanta doña Isabel, siendo la voluntad de S. M. que dicha cantidad se distribuya en la siguiente forma:

Reales.

Benedictinas de S. Plácido. 1300

Mercenarias de Alarcón. 1300

Gerónimas Carboneras. 1300

Bernardas Vallecas (en el Sacramento). 1300

Carmelitas de Santa Ana (en las Comendadoras de Santiago). 1300

Mercenarias de Góngora. 1300

Dominicas de Santa Catalina. 1300

Carmelitas Baronesas (en las Maravillas). 1300

Concepionistas (Arcos de la Frontera). 1300

Id. de la Encarnación Cisterciense (Córdoba). 1300

Conferencia de San Vicente de Paul (Ecija). 1300

Para repartir en lotes de pan á los pobres el dia 13, por conducto del alcalde-corregidor. 20000

Para repartir en tiempo mas el propio dia 13, por conducto de la misma autoridad entre los memoriales que se remitirán y han sido entregados á S. M. y al gun otro que estime oportuno. 34000

SUMA TOTAL 200000

Mañana se pondrá á la venta en las principales librerías un nuevo libro de la *Biblioteca e encyclopédie de instrucción y recreo*. Titulase *Los anglo-americanos en el polo Sur*, y es la obra mas interesante y que mas ha contribuido á crear la reputación universal de Edgar Poe, autor muy conocido y apreciado en España por otras obras.

El Sr. D. Carlos Fonseca, trasladado del puesto de gobernador civil de Madrid al de ministro del tribunal de Cuentas del Reino, ha dirigido una carta particular al ayuntamiento de Madrid, despidiéndose de él y ofreciéndose á los individuos que le componen como servidor y amigo; y el ayuntamiento ha consignado en sus actas el arecio que hacia y hace de las cualidades administrativas y particulares que distinguen al señor don Carlos de Fonseca.

Esta noche hay serenata en palacio, según costumbre, por ser mañana el cumpleaños de S. M. el rey.

Por el ministerio de Estado se ha pasado al de la Guerra una comunicación pidiendo que se designe un oficial de ingenieros para pasar á Tanger y Casablanca, á estudiar la construcción de dos iglesias católicas por cuenta del gobernador español, y con destino al culto de los cristianos que allí residen.

El dia del Corpus, probablemente, estrenarán los ingenieros el nuevo chacó que ha de sustituir, como en los demás cuerpos, al ros que antes se usaba.

El 15 por la tarde habrá solemne recepción en palacio por la infanta doña Isabel y el príncipe Girgenti.

Hoy se agrupa la gente delante de los escaparates del joyero Sr. Ansorena, para contemplar unas preciosas alhajas que por su riqueza suponían equivocadamente pertenecer á la infanta doña Isabel.

Ayer celebró su segunda junta la comisión nombrada para estudiar la reforma y mejora de los efectos timbrados.

Las últimas noticias de Nueva-Granada dicen que el dia 1º se hizó por el Congreso el escrutinio de los votos para presidente de la Unión, y resultó electo el señor general Santos Gutiérrez por cinco votos; el Sr. Berrio apareció con dos, y el Sr. Salgar con uno.

El Senado se ha ocupado de la discusión de los proyectos sobre civilización de indígenas, crédito nacional y orden público. En este se establece un consejo consultivo federal que dirá cuándo es llegado el caso de la intervención del gobierno general en los trastornos del orden público en los Estados.

El 21 de marzo hubo en Chiriquí un combate de revolución, suscitado por el coronel Herrera á la cabeza de 140 hombres, y sofocado después, sin que hubiera derramamiento de sangre.

Han sido repuestos en su destino el oficial de Hacienda pública de Zamora, don Primo Suárez y algunos otros empleados subalternos de la misma provincia y ramo.

Hoyá las doce ha habido Consejo de ministros en la presidencia.

Ha sido repuesto en su destino el oficial de la dirección de Contribuciones D. Manuel María Monsegur, recientemente declarado cesante.

Ha sido trasladado á la fábrica nacional del Sello el oficial de dirección de Contribuciones, D. Francisco Paez Navarro.

Se ha acordado que quede sin efecto el nombramiento de alcalde-corregidor para Montellano, provincia de Cuenca, dejando el nombrado D. Mariano Gironés continuar en su puesto de oficial del gobierno de la misma provincia.

Uno de estos últimos días han sido aprehendidos en la estación del ferrocarril del Mediterráneo, 13 bultos de telegramas por el visto de servicio en aquel punto, D. Ignacio Solans.

Anoche llegó á Madrid, procedente de los baños de Alhama, el señor conde de Balazote, quien por hallarse ausente no

pudo asistir anteayer como caballero de la orden del Toisón de oro á la imposición del collar de esta orden al príncipe conde de Girgenti.

Han sido nombrados oficiales de la administración de Hacienda de Toledo, don Eliodoro de Astorza y D. Clemente Cañón Salazar, cesantes de la dirección de Contribuciones.

Esta mañana ha fallecido el Sr. D. José Lopez Longoria, jefe de negociado de primera clase de la dirección de Contribuciones.

Mañana saldrá de Madrid la correspondencia pública para las Antillas.

El dia 15 se abrirá al público el jardín Botánico.

S. M. ha entregado al ayuntamiento de Madrid 20000 rs. para socorro de los pobres.

Hoy ha tomado posesión el nuevo jefe de la sección de orden público del gobierno civil Sr. Vallier.

Esta mañana han llegado á Madrid SS. AA. R.R. los duques de Montpensier, hospedándose en palacio en la habitación que ocupaba antes el príncipe de Asturias.

El marqués de Benazuza, ha hecho donación al museo Arqueológico nacional de varas manecas y medallas notables casi todas, ya por su buen estado de conservación, ya por su rareza ó mérito numismático; y S. M. la reina se ha servido marcar que se le den las gracias en su real nombre y que se haga público por medio de la Gaceta este laudable acto de desprendimiento y de amor á las glorias nacionales.

El empresario del teatro Real ha contratado ya para el año próximo á la señora Sonnieri y á los Sres. Tamborluk, Selva y Padovani.

Ha sido prohibida por la censura de teatros la comedia en dos actos *La estrella de la montaña*.

Dice la *España* que se espera en Madrid al general Bosco, defensor de Gaeta.

Mañana miércoles á las ocho de la misma, tendrá lugar con la solemnidad acostumbrada, la primera comunión de los niños acogidos en el real Hospicio y colegio de Desamparados, después de lo cual será la procesión con el Santo Niño Jesus.

De la imprenta de los Sres. Rojas ha salido un libro que ya se ha puesto á la venta, y que es muy útil para todos los que se dedican al oficio. Titulase *Manual de práctica criminal*, por D. Mariano Ayuso, abogado del ilustre colegio de Madrid, y contiene interesantes observaciones para la formación de los sumarios de causas criminales por delitos comunes.

Ya ha tomado posesión del cargo de jefe de orden público del gobierno de esta provincia el Sr. L. Luis Vallier, antiguo empleado de Ultramar; habiendo cesado en aquel cargo el Sr. D. Joaquín de Lara que lo desempeñaba interinamente.

Ha sido nombrado oficial del gobierno de Madrid el teniente de ejército D. Nicolás Estébanez.

Hoy ha llegado á Madrid el Sr. D. Vicente Leon y Fries, alcalde-corregidor de Valencia, nombrado últimamente senador del reino.

De la tesorería de Madrid se ha enviado á la fábrica de moneda de Segovia una cantidad considerable de moneda de cobre para que sea trasformada en la nueva del sistema decimal.

El ayuntamiento de esta capital, para solemnizar el próximo enlace de S. A. R. la infanta doña Isabel, ha acordado distribuir en el dia de mañana 1518 panes de dos libras cada uno entre los pobres de Madrid. Este donativo es el que hicieron de su bolsillo particular los señores que componen la diputación de esta provincia, con motivo del fausto acontecimiento que se ha de celebrar mañana, y la distribución se hará en un despacho del ayuntamiento en cada uno de los diez distritos de esta capital.

Pasado mañana se distribuirán en las casas de socorro de Madrid, y por cuenta del ayuntamiento, 5000 panes de carne de vaca, tocino, garbanzos, arroz y carbon, á otros tantos pobres de los respectivos distritos.

Los días 15 y 16 tambien se distribuirán limosnas del donativo de S. M., pero no sabemos en qué forma.

De los doscientos mil reales, dados por S. M. para solemnizar el próximo enlace de su augusta hija la infanta doña Isabel, 72000 se dedicarán para dotar á treinta y seis jóvenes solteras ó sea

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

rculado acerca de la abstención que se vota en el Senado y que impone la votación definitiva de importantes proyectos de ley, para negar que tales errores tengan fundamento. Nuestro colegio funda su negativa en las mismas condiciones que adornan a los individuos de la alta cámara, los cuales no creen que se hagan acreedores a la justa censura que aquella conducta les acarrearia si fueran cierto. Después, y hablando hipotéticamente dice:

«Que se diría de un gobierno cualquiera, encontrándose en este caso, difícil de suponer atendidas las cualidades del alto cuerpo de que se trata, si sechase caer uno de los medios que la Constitución le concede, para salvar la dificultad y llevar adelante la gobernación del Estado? ¿Qué se diría, por ejemplo, y nos ocurriría ahora este medio como podría recurrirnos cada quienero otro, si un gobernante usase de sus facultades y nombrara auevos senadores para evitar que la maledicencia echarse sobre la alta cámara, la falta de patriotismo de no querer discutir ni votar las leyes?»

El sábado 16 del corriente, tendrá probablemente efecto la inauguración del gran museo Antropológico y Etnológico, compuesto de 800 piezas y sujetos, único en su especie que viaja por Europa y que se halla situado en la calle de Alcalá, núm. 18 y 20 piso bajo.

Las obras que ejecuta el Sr. D. José Campo para la colocación del magnífico puente de hierro sobre el Ebro, están todavía a su término. La pila cuarta está sentada, ya sobre terreno fuerte a la profundidad de 18 metros bajo el lecho del río, la que se llena de hormigón y queda-

rá lista para recibir el bastidor dentro de unos doce días. Si, como se espera, en la pila quinta se encuentra una buena base a la profundidad de 22 metros bajo dicho lecho, es seguro que a lo mas tardar el 15 del próximo junio podrá hacerse la inauguración de obra tan importante, llevada a cabo en el corto espacio de doce a trece meses y en circunstancias tan difíciles como son las que atraviesa la industria de ferrocarriles.

Han llegado en el tren expres de esta mañana dos comisionados bilbaínos encargados de presentar a los señores ministros de Fomento y de Hacienda, espesiones sobre el arreglo de tarifas de ferrocarriles y establecimiento de la aduana central. Tenemos entendido que estos señores vienen en representación de una comisión popular bilbaína encargada de practicar todo género de gestiones legales, a fin de mejorar la situación de los puertos cantábricos, los cuales como otros muchos del litoral ibérico, se resienten gravísimo de la violenta alteración del tráfico y de importantes medidas aduaneras internacionales que todavía no han obtenido las atinadas y eficaces compensaciones que la producción y el comercio con tanta necesidad reclaman.

Esta tarde se ha verificado en la cámara de la reina la ceremonia de tomar los dichos la infanta doña María Isabel Luisa Francisca y el príncipe conde de Girona. Han asistido a este acto todos los individuos de la real familia, los consejeros de la corte, los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los cuerpos colegisladores, los caballeros del Toison de

Oro, las damas de S. M., el cardenal Barilli, el nuncio de Su Santidad, el arzobispo de Toledo, el confesor de S. M., señor Claret, el patriarca de las Indias, el obispo auxiliar de Madrid, los jefes de Palacio, las primeras autoridades de Madrid, y los individuos todos de la alta servidumbre de S. M. la reina.

La infanta doña Isabel vestía un traje de color lila de seda, alto, con un magnífico aderezo. El traje de S. M. la reina era de color Fortenza, también alto, de seda; el de la infanta duquesa de Montpensier de color rojo; el de la infanta doña Isabel, hermana del rey, de color de oro y el de la duquesa de Sesa de rosa fuerte.

S. A. el príncipe de Asturias, vestía de negro; el rey, el duque de Montpensier y el infante D. Sebastián, llevaban uniformes de capitán general y el conde de Girona de coronel de húsares.

S. M. la reina madre y la infanta doña Cristina, esposa de D. Sebastián, llevaban también trajes de seda cerrados hasta el cuello.

La ceremonia empezó por la lectura de la carta dotal. De ella aparece que la infanta doña Isabel lleva 22.000.000 en dinero, 3.300.000 rs. en alhajas que le regala su augusta madre, ocho millones en un palacio que S. M. mandará levantar también para su augusta hija; un millón 900.000 rs. en su bolsillo particular, y 1.200.000 rs., regalo de S. M. el rey, complementando estas partidas 36.000.000 de dote poco más o menos.

Han figurado en la ceremonia como padrinos S. M. la reina Cristina y el rey Francisco II.

Después de concluida la lectura de la carta dotal, llenados todos los requisitos

y cumplidas todas las formalidades de la etiqueta, se firmó sucesivamente el acta compromiso conyugal por los augustos contrayentes, por S. M. la reina y el rey, por los demás individuos de la familia real, y como testigos los consejeros de la corona, y otros de los personajes que asistieron al acto.

Este ha terminado a las cinco y media de la tarde.

ñor Isra. No podemos insertarlo en el número de esta noche por lo avanzado de la hora en que lo recibimos. Lo publicaremos mañana.

La cotización oficial de la BOLSA DE MADRID hoy es la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS

	ULTIMOS PRECIOS
Dos. 11	Dos. 12
3 por 100 en liquidado	33-95
Idem pequeño	34-60
Idem fin de mes	33-90
Idem en el p. óximo	33-80
Idem exterior	37-00
3 por 100 diferido	32-70
Idem fin de mes	32-75
Participes los	60-00
Amortizable de primera	37-50
Idem de segunda	17-50
Deuda del material	99-20
Deuda del personal	25-30
Obligaciones municipales	64-30
Billetes hipotecarios	99-00
Idem carpetas	60-00
Billetes segunda serie	92-20
Banco de España	139-20
	133-20

CARRETERAS

1.º de abril de 1900	83-30
Idem de 2000	86-30
1.º de junio de 2000	92-70
31 de agosto de 2000	77-20
9 de marzo de 2000	79-00
1.º de julio de 2000	79-00
Obras públicas	72-30
Canal de Isabel II	103-00
	103-00

FERRO-CARRILES

Obligaciones generales 2000	66-75
Idem nuevas 2000	65-80
Idem 20000	66-80
Idem nuevas 20000	65-65

CAMBIOS

Londres a 90 días fecha	49-20
París a 8 días vista	5-1

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DÍA 13.—San Pedro Relajado.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital de Monasterio, donde continúa la novena de Nuestra Señora de los Desamparados; a las diez será la misa mayor con sermo que predicará D. José Rivas y por la tarde en los ejercicios predicatorios D. Isidro de la Fuente y Almazán, antes de reservarse para procesión con el Santísimo Sacramento como último día de jubileo.

Siguen celebrándose los obsequios a la Santísima Virgen y serán oraciones en las Carboneras, el P. José Joaquín Montalban; en San Tomás, el P. Tornos; en San Isidro, D. Ambrosio de los Infantes, y en San Ignacio, D. Genaro Espino.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, 6 de la Salud en Santiago y en San José.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 13.—Parada: Mallorca y Baña.—Jefe de la guardia: esterior del real Palacio. Señor comandante de Mallorca: D. Joaquín Miranda y Noriega.—Jefe de día: Señor comandante del 4.º montado D. Ricardo Caballero y Baños.—Visita de Hospital: Príncipe, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Rey, 12 capitán.—El general gobernador, Gaetano.

EPECTACULOS PARA MANANA.

THÉATRE FRANÇAIS.—(Variedades.) Función 14 de abono.—A las 8 1/2.—Les pantomimes de Violette.—Les enfans scribables.—L'orphelin de Founly-les-bœufs.

TEATRO DE VERANO (Círculo de Paul).—A las 9.—El vizconde.—Los apuros de Colas.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.

NUEVA INFANTIL (Carreteras 14).—A las 8 1/2 (por actores).—Un diablillo 10 faldas.—Abramo Vd. la puerta.—Un error franológico.

RECREO.—A las 8 1/2.—El Memorialista.—La primera escapatoria.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 8 1/2 de noche.—Variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

FIGURAS DE CERA.—Colección completa de 60 personajes.—Colgianta, 3.—Entrada 2 rs.

EMPLEO MEDICO.

Se necesita un médico-cirujano, para un grande establecimiento industrial. Se dará casa y una asignación de 10000 reales anuales. El que aspire a ocupar esta plaza podrá dirigirse al de su clase, Sr. D. Juan Saez Amores, calle de la Flora, 6, tercero.

SE VENDE JUNTO O SEPARADO UNA scarreteola en buena uso, y un trozo de yeguas jóvenes y extranjeras de buena alzada. Calle de Fuencarral, núm. 22.

A LA MITAD DEL INTERES QUE EN Otras partes, se dará en pequeñas grandes partidas sobre alzadas, la suma de 8000 rs. Carrera de San Gerónimo, 23, segundo.

MUEBLES.

Se desean alquilar o comprar todo el mueble de una casa pequeña. Darán razón en la Carrera de San Gerónimo, núm. 2, almacén de papel.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. Corredora baja de San Pablo, núm. 59, principal.

EN LA CALLE DE GARRETAS, NÚM. 41, portero, se toman ropas usadas, alfares, pianos y grandes uniformes a cambio de géneros de moda de señora y caballero.

UNA JOVEN DE 19 AÑOS, PRIMERIZA, desea encontrar una casa para criar. Calle de los Tres Peces, núm. 11, cuarto 3.

EN PUNTO CENTRICO SE RECIBEN muebles a precios arreglados y escasa asistencia. Darán razón, calle del Pez, núm. 20, tercero izquierda.

SE VENDE UN ARMARIO O GUARDA-ropa. Hortaleza, núm. 3, perfumería.

CUADRO METROLÓGICO.

para la reducción fácil y breve de las medidas antiguas de Castilla, de las provincias y del extranjero a las métricas-decimales y viceversa. Se vende a 4 rs. en las librerías de San Martín, Hernando, Tejado y López.

SE CEDEN VARIAS HABITACIONES. Preciados, 9, comercio de sedas, darán razón.

EL DOMINGO 10 SE SALIO DE LA casa calle del Biombo, 6, principal, una porcita de casta inglesa María Stuart, negra, las patas negras y canela y el pecho manchado de los mismos colores, orejas grandes inclinadas hacia abajo, y la lana que empieza a crecer rizada. Se gratificará a quien la presente.

VENTA DE CASA.—SE ENAGENA EN subasta estrajudicial la casa en la Corredora alta de San Pablo de esta época, núm. 27 moderno, 2 antiguo, manzana 34, que tiene de area 5380 pies.

El remate tendrá lugar en esta villa el 18 de los corrientes a las 12 de la mañana en el estudio del infrascrito, calle de Felipe III, núm. 8, cuarto segundo, donde es de manifiesto al pliego de condiciones todos los días no festivos de diez a diez.

Madrid 3 de mayo de 1868.—Sánchez.

EN UNO DE LOS MEJORES PUNTOS de la calle de Alcalá, se cederá una habitación amueblada, muy buena y bonita y para familia que no sea muy numerosa, en casa particular. En la misma calle de Alcalá, núm. 43, cuarto segundo izquierdo, darán razón.

GRAN BARATO DE CALZADO.

EN la plazuela de San Domingo, número 12, frente a la calle de la Bola, y en la calle del Desengaño, núm. 22, frente a la del Olivo. Botines para caballero, variado surtido, de 39 rs. en adelante. Para señora: polonisas con adornos y borlas a 36 rs.; russi lisas a 20; id. con pantera a 26; y saguentas para señora desde 7 rs.; para caballero desde 12. Calzado para niños muy fuertes y barato, y se garantiza el

ALMONEDA DE MUEBLES Y CUADROS. Toledo, 79, principal derecha.

ALCO DE SANTA MARÍA, NÚM. 13, principal, se hace almoneda de toda clase de muebles: hay camas de todas clases. Solo por dos días.

NUEVO ESPECIFICO SUPERIOR Y verdadero para hacer cracer, conservar y renacer el pelo, obtener buena barba y bigote a una edad temprana.

Este específico, compuesto del unto de Cerbtillo del Asia y de otros sumamente simples y suaves, refresca y da al vigor a las raíces del cabello, por débiles que sean; que las hace brotar con fuerza, vigorizándolas de tal modo, que evita las canas.

La pomada de Cerbtillo se espende únicamente en España en casas los señores López y Gámara, Pontejos, 6, Madrid.

Precio: 13 y 25 rs. botella de una y dos onzas.

MADEJA DE CRISTAL.—HAY UNA DE VEIN- tucuatro años de edad. Calle de la Pasada, número 1, duplicado, bohardilla número 19.

MAGNIFICA TIENDA.—SE ALQUILA una en casa nueva, buen sitio, que tiene de local solo para tienda mas de mil pies cuadrados, y además grande y clara trastería, habitaciones con agua y balcón a la calle, en la misma planta, y grandes y ventilados sótanos. El portero del número 22 de la calle del Desengaño dará razón.

COLEGIO DE REVERCHOU EN GI- nebra, Avenue de Florysant, 8.

</div